

1.181/07. **Resolución de 14 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se declara en concreto la utilidad pública de la línea aérea de alta tensión a 132 kV de sub. Valcaire a la LAAT 132 D/C Fargue-Órgiva, situada en el término municipal de Padul (Granada). Expte. 8663/AT.**

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes:

Antecedentes de hecho

Primero.—Mediante Resolución de fecha 26 de enero de 2006 esta Delegación Provincial en virtud de las competencias delegadas en materia de instalaciones eléctricas por Resolución de 23 de febrero del 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BOJA n.º 59, de 28 de marzo de 2005) otorgó autorización administrativa a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. para instalar una línea aérea de alta tensión a 132 kV (aislada a 220 kV) de subestación Valcaire a la LAAT 132 kV D/C Fargue-Órgiva. Igualmente, en dicha Resolución se aprobó el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Segundo.—Con fecha 16 de junio de 2006 la empresa beneficiaria solicitó la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación de referencia acompañando relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Tercero.—Consta en el expediente Declaración de Impacto Ambiental favorable de fecha 7 de octubre de 2005, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada.

Cuarto.—A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en la materia en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el B.O.E de 27/09/2006 B.O.J.A. de 13/09/2006, B.O.P. de 25/07/2006 y Diario Ideal de Granada de 07/09/2006 y exponiéndose en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Padul.

Asimismo se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes Organismos afectados: Ayuntamiento de Padul, Consejería de Medio Ambiente y Ministerio de Fomento (Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental).

Quinto.—Durante el período de información pública, presentaron alegaciones los siguientes afectados:

Don José Fernando Villena Martín reivindica la propiedad de la finca según proyecto n.º 85, parcela 136 del polígono 15 de Padul, aportando copia de la escritura pública acreditativa de dicha titularidad.

La empresa beneficiaria manifiesta que ha tomado nota de las circunstancias de propiedad de la finca.

Don Jerónimo Arias Molina y su esposa doña Carlota Puertas García, propietarios de la finca n.º 80 (parcela 161, polígono 15) alegan que la línea aérea proyectada sobrevolaría la totalidad de la longitud de la parcela y por el centro de su anchura suponiendo un perjuicio enorme, por lo que solicitan se modifique el proyecto en el sentido de que la línea discurra a lo largo de un camino paralelo a la finca o de no ser esto posible de tal manera que afecte a la menor superficie posible.

La empresa beneficiaria indica que los alegantes no solicitan ninguna variante de la traza de la línea en concreto, si bien hablan de trazados hipotéticos, siguiendo caminos, o linderos irregulares de fincas, no proponiendo ningún trazado alternativo con suficientes datos técnicos-económicos para asegurar que se dan de manera conjunta todas y cada una de las condiciones contenidas en el artículo 161.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Fundamentos de derecho

Primero.—Esta Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa es competente para efectuar la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación proyectada, según lo dispuesto en el Título I, artículo 13, apartado 14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía de 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo.—El procedimiento para la declaración en concreto de la utilidad pública de las instalaciones eléctricas está regulada en el Capítulo V del Título VII del R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997 la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, resuelve:

Primero.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación citada, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 54 de la Ley del Sector Eléctrico y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Estimar la alegación relativa a la propiedad de la parcela según proyecto n.º 85 formulada por don José Fernando Villena Martín por considerar debidamente acreditada en el expediente la titularidad de la parcela.

Desestimar las alegaciones suscritas por don Jerónimo Arias Molina y doña Carlota Puertas García por cuanto no proponen ningún trazado alternativo que cumpla todas las condiciones establecidas por el artículo 161.2 del Real Decreto 1955/2000.

Tercero.—Acordar la iniciación del procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado y que se describen en la relación de afectados que se une como anexo a la presente Resolución.

Esta Resolución se notificará a cada interesado, publicándose además en el BOE, BOJA y BOP de Granada, así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Padul, todo ello de conformidad con lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Contra la presente Resolución, que se dicta en virtud de competencias delegadas en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas y que no pone fin a la vía administrativa, se pondrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o a partir de la última de las publicaciones de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 14 de noviembre de 2006.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P. D. el Delegado Provincial (Resolución de 23 de febrero de 2005, BOJA n.º 59, de 28/03/2005), Alejandro Zubeldía Santoyo.

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA
A 132 (220) kV D/C E/S, EN SUB. VALCAIRE, DESDE LA LÍNEA AÉREA EXISTENTE FARGUE-ÓRGIVA, EN GRANADA**

N.º parcela según proy.	Propietario y dirección		Datos de la finca				Afección					Cultivo
							Vuelo (servidumbre de paso aéreo)		Apoyos (ocupación del pleno dominio)		Ocup. temp. (m ²)	
							Long. (m)	Sup. (m ²)	N.º	Sup. (m ²)		
Término municipal	Paraje	N.º parcela s/catastro	Políg. n.º	Long. (m)	Sup. (m ²)	N.º	Sup. (m ²)	Ocup. temp. (m ²)				
1	José Garrido Hidalgo Domicilio desconocido		Padul	Cantarranas	720	17	3	100+?	1 FL	86,37		Pastos/ Subestación
3	Titular catastral: Joaquina Santiago Durán C/Héroes de Alcala, 33 18640 Padul (Granada)	Titular actual: Joaquín Lupiáñez Santiago Av. Andalucía, 55 18640 Padul (Granada)	Padul	Cantarranas	722	17	63	1600	2 AL	34,56		Pastos
5	Desconocido		Padul	Cantarranas	709	17	60+83= 143	3690	3 AM-V	43,45		Olivos secano
7	Carmen Martín Molina C/Marquesa de Villaverde, 7 18640 Padul (Granada)		Padul	Almaiza	233	17	70	3920				Olivos secano/ Almendros secano
8	Ana M.ª Martín Santiago C/Lepanto, nº10 18640 Padul (Granada)		Padul	Almaiza	736	17	21	1250				Olivos secano
9	Felicidad Martín Santiago Av. de la Fuente de la Salud, 24 18640 Padul (Granada)		Padul	Almaiza	236	17	30	1780				Olivos secano
11	Ascensión Martín Sánchez C/Blas Infante, 4 - 8º E 18008 Granada		Padul	Almaiza	253	17	73	1890	4 AL	34,56		Olivos secano
20	Antonia García Martín C/Pósito, nº15 18640 Padul (Granada)		Padul	Almaiza	272	17	31+8= 39	850	5 AM-V	43,45		Olivos secano
22	Titular catastral: Dolores Maldonado García Domicilio desconocido	Titular actual: Francisco García Maldonado C/Sierra Nevada, 2 18640 Padul (Granada)	Padul	Almaiza	274	17	22	580				Pastos
24	Titular catastral: Dolores Maldonado García Domicilio desconocido	Titular actual: Francisco García Maldonado C/Sierra Nevada, 2 18640 Padul (Granada)	Padul	Almaiza	274	17	11	445				Pastos
29	Pilar García Molina C/Real, 142 18640 Padul (Granada)		Padul	Umbría de Almaiza	292	17	131	6100				Almendro secano
29B	Virtudes García García C/Real, 142 18640 Padul (Granada)		Padul	Umbría de Almaiza	291	17	31 VL	70				Almendro secano
30	Ana García Molina Avda. Andalucía, 58 18640 Padul (Granada)		Padul	Umbría de Almaiza	295	17	51	2710				Almendro secano
31	Titular catastral: Antonio García Ferrer C/Algas Ed Moysa, 1, 3.º-C 18015 Granada	Titular actual: Manuel González García C/El Cura, 14 18640 Padul (Granada)	Padul	Umbría de Almaiza	296	17	57	2645				Almendro secano
49	José Cordobilla Villena C/del Molino, 3 18640 Padul (Granada)		Padul	Almaiza	202	15	64	2900				Olivos secano
51	Rafael Paniza Haro P.º Ronda, 43 - 1º E 18004 Granada		Padul	Almaiza	201	15	166	5650				Olivos secano

N.º parcela según proy.	Propietario y dirección		Datos de la finca				Afección					Cultivo
							Vuelo (servidumbre de paso aéreo)		Apoyos (ocupación del pleno dominio)		Ocup. temp. (m ²)	
			Término municipal	Paraje	N.º parcela s/catastro	Políg. n.º	Long. (m)	Sup. (m ²)	N.º	Sup. (m ²)		
53	Encarnación Pérez Parejo C/ Virgen del Pilar, 7 18640 Padul (Granada)		Padul	Almaiza	198	15	38 VL	70				Almendros secano
58	Blas García Villena C/ Marquesa de Villaverde, 7 18640 Padul (Granada)		Padul	Tarales	291	15	73	2880				Olivos secano
65	Juan Bautista Verdugo Villena Avda. Andalucía, 81 18640 Padul (Granada)		Padul	Tarales	307	15	138	5525				Olivos secano/ Almendros secano
70	Lorenzo Ortega Cabello Domicilio desconocido		Padul	Hueco de las Matadillas	311	15	25 VL	275				Pastos
76	Hdros. José Jiménez Sánchez C/ Dulcinea, 13 18640 Padul (Granada)		Padul	Majadillas	167	15	14+16=30	860				Pastos
77	Hdros. José Jiménez Sánchez C/ Dulcinea, 13 18640 Padul (Granada)		Padul	Majadillas	167	15	43	1460				Pastos
80	Jerónimo Arias Molina y Carlota Puertas García C/La Gloria, 1 18640 Padul (Granada)		Padul	Camperte	161	15	424	22650				Labor secano
82	Herederos de Manuel Morales Oloriz Domicilio desconocido		Padul	Llano de Borete	146	15	23 VL	115				Pastos
85	Jose Fernando Villena Martín C/ Juventudes Musicales, 14 18014 Granada		Padul	El Cerrojo	136	15	56	1820				Pastos
86	Alberto Julio Martín Villanueva C/ Sierra Nevada, 22 18640 Padul (Granada)		Padul	El Cerrojo	132	15	99	2555	14 AL	34,56		Almendro secano
91	Jose Antonio Santiago Morales Begoña Villena Molina C/ Rodrigo de Triana, 18 18640 Padul (Granada)		Padul	El Cerrojo	125	15	119+24=143	1520	15 AM-V	43,45		Pastos
91B	Ignacio García Molina C/ Real, 27 18640 Padul (Granada)		Padul	Camperte	111	15	4 VL	1				Almendro secano
97	Desconocido		Padul	Camperte	122	15	6	690				Pastos
100B	Herederos de Felipe Calvente López C/ Real, 111 18640 Padul (Granada)		Padul	Camperte	117	15	7 VL	65				Olivos secano
102	Hdros. Francisco Casares Tovar C/ Pedro Ant.de Alarcón, 31- 1.º C 18004 Granada Antonio Casares Arias Plaza Gran Capitán, 3 - 18002 Granada Francisco Casares Arias Domicilio desconocido		Padul	Camperte	5	15	24	915	½ 16 AL	34,56		Pastos
106	José Villena Molina Domicilio desconocido	Titular catastral: Teresa Villena Rodríguez C/ Pradillo, 8 18640 Padul (Granada)	Padul	Zumacal	285	14	11	350				Pastos
109	José Villena Molina Domicilio desconocido	Titular catastral: Teresa Villena Rodríguez C/ Pradillo, 8 18640 Padul (Granada)	Padul	Zumacal	285	14	20	360				Pastos

N.º parcela según proy.	Propietario y dirección		Datos de la finca				Afección				Cultivo	
							Vuelo (servidumbre de paso aéreo)		Apoyos (ocupación del pleno dominio)			Ocup. temp. (m ²)
			Término municipal	Paraje	N.º parcela s/catastro	Políg. n.º	Long. (m)	Sup. (m ²)	N.º	Sup. (m ²)		
114B	Titular catastral: José Cordobilla Villena C/Molino, 3 18640 Padul (Granada)	Titular actual: Juan Cordobilla Villena C/ del Molino, 10 18640 Padul (Granada)	Padul	Zumacal	321	14	64 VL	650				Almendros secano
115	Encarnación Pérez Parejo C/ Virgen del Pilar, 7 18640 Padul (Granada)		Padul	Zumacal	322	14	107	2455				Pastos

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

1.156/07. *Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, relativo a la admisión definitiva del permiso de investigación «Pantea»; número: 15.187.*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de investigación: 15.187. «Pantea». Sección «C» (rocas industriales). 76 cuadrículas mineras. Cabrillanes, San Emiliano, Sena de Luna, Riello y Murias de Paredes (León). «Metazinc Rocas, S. A.». Calle Numancia, número 21, bajo, 28039. (Madrid). 6 de junio de 2006.

Hace la siguiente designación:

V1 -06° 07'00", 42° 55'00"; V2 -06° 01'00", 42° 55'00"; V3 -06° 01'00", 42° 54'00"; V4 -06° 03'20", 42° 54'00"; V5 -06° 03'20", 42° 53'20"; V6 -06° 07'00", 42° 53'20"; V1 -06° 07'00", 42° 55'00".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesa dos, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el B.O.E.; de conformidad con lo establecido en los artículos 51.1 de la Ley de Minas

de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 2 de noviembre de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León (P.D. Resolución de 21-1-2004; «B.O.C. y L.» número 20, de 30-01-04), Emilio Fernández Tuñón.

UNIVERSIDADES

931/07. *Anuncio de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Barcelona, sobre extravió de título de Diplomada en Enfermería.*

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación del Título de Diplomada en Enfermería de Ana María Cosmen de Paz por extravió del que fue expedido con fecha 26 de junio de 1989. Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del referido título.

Barcelona, 11 de diciembre de 2006.—La Secretaria, María Pilar Torres Egea.

940/07. *Anuncio de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Barcelona sobre extravió de título de Ayudante Técnico Sanitario.*

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación del Título de Ayudante Técnico Sanitario de María Aran Rubio por extravió del que fue expedido con fecha 26 de julio de 1983. Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del referido Título.

Barcelona, 20 de diciembre de 2006.—La Secretaria, María Pilar Torres Egea.

1.015/07. *Anuncio de la Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravió del título de Ayudante Técnico Sanitario.*

En cumplimiento de la O. M. de fecha 8 de julio de 1988, se hace público el extravió del título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Beatriz Castrillo Castrillo, expedido el 18 de enero de 1974 con Registro Nacional de Títulos folio 4, número 353, con objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 2 de enero de 2007.—La Secretaria Académica, Paloma Ortega Molina.

1.157/07. *Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid sobre extravió de título universitario oficial de Licenciado en Derecho.*

Extraviado el título universitario oficial de Licenciado en Derecho de la Facultad de Derecho de esta Universidad, expedido el día 24 de enero de 1984, a favor de don Carlos María Román Sánchez, con Registro Nacional de Títulos N.º 247. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 28 de diciembre de 2006.—La Jefa de Sección, María Felisa Gordo Robledo.

1.160/07. *Anuncio de la Universidad de Sevilla sobre extravió de título de Arquitecto, especialidad Edificación.*

Se anuncia el extravió de título de Arquitecto, especialidad Edificación, con número de Registro Nacional de Títulos 1996/107267, de fecha de expedición 22 de noviembre 1995, de don Pedro Manuel Font Alba, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Sevilla, 7 de enero de 2007.—El Secretario, Juan Carlos Gómez de Cózar.